



SOLICITANTE						
Nombre o razón social		Primer apellido		Segundo apellido		DNI/NIE o CIF
REPRESENTANTE (Si actúa como representante debe aportar documentación acreditativa de la representación)						
Nombre o razón social		Primer apellido		Segundo apellido		DNI/NIE
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN						
Tipo de vía	Nombre vía	Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Localidad	Provincia		País		
Teléfono	Correo electrónico					
<input type="radio"/> Notificación electrónica * (v. reverso)			<input type="radio"/> Notificación postal			
DATOS DE LOCALIZACIÓN Y DE LA OBRA A REALIZAR (RELLENAR SIEMPRE)						
Dirección						
Referencia catastral		Duración de las obras		Presupuesto de la obra (sin IVA)		
Objeto y descripción de las OBRAS solicitadas (IMPRESINDIBLE)						
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR						
<input type="checkbox"/> Memoria técnica <input type="checkbox"/> Presupuesto desglosado en unidades de obra <input type="checkbox"/> Plano de situación <input type="checkbox"/> Alzados <input type="checkbox"/> Documento justificativo del pago tasa <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Autorización de la representación <input type="checkbox"/> Documento de identidad del representante <sup>3</sup> <input type="checkbox"/> Copia autorización de otras administraciones _____			<input type="checkbox"/> Declaración responsable técnico competente <input type="checkbox"/> Fotografías <input type="checkbox"/> Planos de planta <input type="checkbox"/> Detalles gráficos <input type="checkbox"/> Documento justificativo del pago ICIO <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Documento de identidad del solicitante <sup>3</sup>			



### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Declaro bajo mi responsabilidad:

- Que los datos contenidos en este documento son ciertos y las **actuaciones que se pretenden ejecutar son SÓLO LAS EXPRESADAS**.
- Que **dispongo de la DOCUMENTACIÓN completa** que las obras/actuaciones requieren y me comprometo a ejecutarlas o a exigir a la empresa o autónomo/a que vaya a hacerlas que actúe observando las medidas de seguridad y demás establecidas en la normativa técnica aplicable. **Presentada esta Declaración en el registro del Ayuntamiento de Burgos, las obras deben comenzarse (en su caso) dentro del mes siguiente y deben finalizar antes de 6 meses sin posibilidad de interrupción ni de prórroga, cumplidos los cuales la declaración se entenderá caducada. Que las obras que se pretenden ejecutar se pueden y se deben hacer dentro de un plazo de 6 meses.**
- **Que cumplo con la NORMATIVA aplicable**, tanto la urbanística, la del sector eléctrico de baja tensión, el código técnico de edificación, la referente a ruidos y vibraciones, la de calefacción y climatización, la que regula la evacuación de humos y/o olores, etc.
- Que las obras a ejercer no afectarán negativamente a la protección del medio ambiente, del patrimonio histórico-artístico o de la seguridad o la salud públicas; Tampoco implicarán el uso privativo y/o la ocupación de los bienes de dominio público.
- Que con la presente declaración responsable **NO se van realizar obras, instalaciones y/o ocupaciones en DOMINIO PÚBLICO**, así como tampoco actuaciones asociadas a obras de reforma de portales, locales, etc, como por ejemplo: la obra civil e instalaciones de acometidas de servicios (energía eléctrica, gas natural, telecomunicaciones abastecimiento y saneamiento), modificaciones de la rasante de la acera para llevar la misma a cota de la rasante del portal, rejillas de ventilación o lucernarios de sótanos y la instalación, retirada o cambio de lugar de mobiliario urbano (bancos, bolardos, etc)
- Que sé que la formalización de la declaración responsable no prejuzga ni perjudica **derechos patrimoniales** del promotor ni de terceros, y sólo producirá efectos entre el Ayuntamiento y el promotor, sin perjuicio de que, además, **no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal** en que pueda incurrir en el ejercicio de los actos a los que se refiera.
- Que estoy en posesión de la correspondiente **póliza de responsabilidad civil** vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago, cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.
- **Que poseo de la documentación necesaria (incluida autorización del Ayuntamiento para OCUPAR LA VÍA PÚBLICA con contenedores, plataformas elevadoras, andamios, acopios de materiales u otro material o elemento)** y me comprometo a que esté a disposición de los servicios de inspección municipales en el emplazamiento de la obra y a facilitar el acceso a la vivienda, local o parcela afectada, al personal al servicio del Ayuntamiento de Burgos, para las inspecciones y comprobaciones que se estimen oportunas sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Que conozco mi obligación de **reparar los desperfectos** que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza. Asimismo, me comprometo a retirar los contenedores de residuos durante los fines de semana (según la normativa vigente).
- Que, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **ACEPTO EXPRESAMENTE** que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento determinará la **IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA DECLARADA**, desde que el Ayuntamiento haga requerimiento en tal sentido, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que a que hubiera lugar. Asimismo, acepto que la resolución del Ayuntamiento, si declara la existencia de las circunstancias del apartado anterior, podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al cambio de uso o al inicio las obras correspondientes.

### NOTA INFORMATIVA

- 1. Documento justificativo (documento de pago) de haber abonado la TASA aplicable** por otorgamiento de licencias urbanísticas y **declaraciones responsables** (Ordenanza Fiscal nº 204). Para hacer efectivo dicho ingreso y obtener el justificante de pago se deberá proceder a hacer la correspondiente AUTOLIQUIDACIÓN en la Oficina Virtual Tributaria (OVT). Los pasos a seguir para realizar autoliquidación en la OVT son los siguientes: Acceder a la OVT/En Pagar impuestos, tasas y multas: Pagar tasas/Titular (identificación)/¿Qué quieres pagar?: Seleccionar tasa: Licencias urbanísticas/Datos de dirección, tipo de tarifa (licencia urbanística u otra), meter presupuesto de ejecución material (que ha de ser el que conste en el Proyecto presentado, en caso de que la declaración tenga que venir acompañada de Proyecto) y especificar si tiene bonificación/Resumen (Comprobar)/Pagar y descargar documento de pago. La autoliquidación la deberá abonar el sujeto pasivo, no su representante o apoderado.
- 2. Documento justificativo (documento de pago) de haber abonado el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO)** Ordenanza Fiscal nº 509). Para hacer efectivo dicho ingreso y obtener el justificante de pago se deberá proceder a hacer la correspondiente AUTOLIQUIDACIÓN en la Oficina Virtual Tributaria (OVT). Los pasos a seguir para realizar la autoliquidación en la OVT son los siguientes: Acceder a la OVT/Simulador del Impuesto de Obras (ICIO)/Datos de la obra (aquí hay que indicar la fecha de inicio de la obra)/Datos para el cálculo: meter presupuesto de ejecución material (base imponible que ha de ser el que conste en el Proyecto presentado, en caso de que la declaración tenga que venir acompañada de Proyecto) y especificar si tiene o no bonificación/Resumen (Comprobar)/Pagar (identificación y pagar) y descargar documento de pago. La autoliquidación la deberá abonar el sujeto pasivo, no su representante o apoderado.
- 3. En los supuestos que el solicitante sea una persona jurídica** deberán aportarse las escrituras de constitución de la misma, donde figure la persona que actúa como representante con dicha atribución, o poder de representación suficiente, en otro caso. En los supuestos actuar en representación de una persona física debe acreditarse aquélla mediante fotocopia del DNI del representado u otro medio admitido en Derecho.



**AVISO IMPORTANTE**

Las obras que afecten a inmuebles situados en el Conjunto Histórico Declarado del Centro de la ciudad, así como en los entornos de los Bienes de interés Cultural (BIC), precisan, de acuerdo a la normativa sobre patrimonio, de Autorización del Ayuntamiento, por lo que, en tal supuesto, está totalmente prohibido el inicio de obras con la mera presentación de una Declaración Responsable.

Si se pretende ocupar la vía pública con acopios vallados, plataformas, andamios u otros materiales y/o elementos, debe obtenerse previamente autorización expresa del Ayuntamiento de Burgos, que debe solicitarse de acuerdo al modelo disponible, con una antelación mínima, respecto a la fecha prevista de ocupación, de 14 días.

**FIRMA**

La firma supone que el solicitante declara que los datos expresados son ciertos, resultando responsable de las inexactitudes o errores que contenga, así como declara conocer la protección de datos del Ayuntamiento de Burgos en los términos que constan en esta instancia.

FDO.: \_\_\_\_\_

**Lugar y fecha de la solicitud**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**PROTECCION DE DATOS**

El Ayuntamiento de Burgos, tratará sus datos personales sobre la base del interés legítimo de la entidad o el ejercicio de las funciones públicas, con la única finalidad de garantizar el mantenimiento de la relación con usted y por el período que dure dicha relación. Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos dirigiéndose al Ayuntamiento, por los medios indicados en la [política de privacidad https://www.aytoburgos.es/politica-de-privacidad](https://www.aytoburgos.es/politica-de-privacidad). Le informamos que sus datos no serán cedidos a ningún tercero, salvo que exista obligación legal o expresamente se lo indiquemos. Para más información puede consultar el registro de actividades de tratamiento en la web del Ayuntamiento.

**\*NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El alta en el servicio de notificaciones electrónicas le permitirá recibir todas sus notificaciones en la sede electrónica del Ayuntamiento. Recibirá un aviso de la existencia de la notificación electrónica en el correo electrónico que haya designado. Ya no recibirá su notificación por correo postal. Podrá darse de baja en el servicio de notificaciones electrónicas en cualquier momento desde la sede electrónica del Ayuntamiento.

Todos los sujetos relacionados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con el Ayuntamiento de Burgos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, por lo que sus notificaciones se realizarán obligatoria y exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento.